

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se comunica que la Junta General de Accionistas de Amper, válidamente celebrada el 31 de octubre de 2020, en segunda convocatoria, ha aprobado, con mayoría suficiente, la totalidad de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración e incluidas en el anuncio de convocatoria publicada mediante Hecho Relevante el 30 de septiembre de 2020. El texto íntegro de dichos acuerdos está y ha estado disponible en la página web corporativa de la sociedad (www.grupoamper.es) desde la fecha de convocatoria de la Junta General de Accionistas. Los datos de asistencia y votación estarán igualmente disponibles en la página web corporativa de la Sociedad.

En Pozuelo de Alarcón, a 5 de noviembre de 2020.

D. Pedro Morenés Eulate

Presidente del Consejo de Administración

Amper,S.A.